PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2014

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES (01)

Partida : 06 Capitulo : 02 Programa : 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles de US\$
		INGRESOS		13.705.543	13.429
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		582.000	
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		112.587	106
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		112.587	
	99	Otros			106
09		APORTE FISCAL		13.010.956	13.323
	01	Libre		12.806.312	13.323
	03	Servicio de la Deuda Externa		204.644	
		GASTOS		13.705.543	13.429
21		GASTOS EN PERSONAL	02,03	7.603.989	8.495
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	04	1.212.209	1.870
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		4.576.498	2.480
	01	Al Sector Privado		2.824.166	
	003	Fundación Imagen de Chile	05	2.824.166	
	03	A Otras Entidades Públicas	06	1.752.332	2.480
	552	Certificación de Origen	07	571.859	
	554	Negociaciones y Administración de Acuerdos	08	1.060.266	2.209
	557	Defensa Comercial	09	120.207	271
25		INTEGROS AL FISCO		1.073	
	01	Impuestos		1.073	
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		107.130	284
	04	Mobiliario y Otros		11.167	
	06	Equipos Informáticos		78.604	19
	07	Programas Informáticos	10	17.359	265
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			300
	01	Al Sector Privado			300
	065	Fundación Chilena del Pacífico			300
34		SERVICIO DE LA DEUDA		204.644	
	02	Amortización Deuda Externa		155.260	
	04	Intereses Deuda Externa		49.384	
GLOSA	S:		1	ı	ı

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2014

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES (01)

Sub

Partida : 06 Capitulo : 02 Programa : 01

Moneda Nacional | Moneda Extranjera

Glosa

Título	Item	Denominaciones	N°	Miles de \$	Convertida a Dólares Miles de US\$
02	No regi 10 de en esta	on máxima de personal rá la limitación establecida en el inci la Ley N° 18.834, respecto de los emple a dotación.			371
	- Miles				142.730
	- En Te - En el	ación máxima para gastos en viáticos erritorio Nacional en Miles de \$. Exterior en Miles de US\$			2.740 260
	- Miles				60.501
	de la I	ación máxima para cumplimiento artículo Ley N° 19.882, Asignación por Funciones			
	- N° de - Miles	e personas s de \$			60 839.191
	se dese Mediant tardar Presupu anual c g) El per carácte fundada	ente, por un solo sistema previsional, empeña como funcionario o el de Chile. Le resolución del jefe de Servicio que el 30 de junio de 2014, con visad estos, se establecerán las funciones, de este personal. Esonal a contrata del Servicio podrá er directivo que se le asignen o delega del jefe de Servicio, en la que das funciones. Con todo dicho personal marios	e se debera dotación desempeña guen media deberá	rá dictar a más la Dirección de máxima y gasto ar funciones de ante resolución precisarse las	
03	en los a de 1979, cargos de	cos de destinación que se dicten por artículos 7° inciso segundo, 11 y 17, o no requerirán ser suscritos por el e planta de los funcionarios destinado por nombramientos en calidad de suplent	del D.F.L L Ministro dos al ex	. N° 105 (RR.EE. o de Hacienda. I	.), Los
04	Incluye :	ación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575			25.229
05	Dirección Imagen de desarrolla hasta \$916 La Direcc	cursos serán transferidos conforme al General de Relaciones Económicas Inte Chile, en el cual deberá estipularse, ar, las metas, plazos y forma de rendir 5.858 miles para gastos en personal. ción General de Relaciones Económica	ernaciona a lo meno cuenta de as Intern	les y la Fundaci os, las acciones e su uso. Inclu nacionales debe	Lón s a uye erá

financieros y una memoria anual de sus actividades, incluyendo su balance.

Con cargo a estos recursos se podrá efectuar todos los gastos que sean necesarios para la ejecución de los programas de este ítem, incluidos convenios con personas naturales.

publicar en su página web el convenio y la Fundación Imagen de Chile deberá incorporar en su página web información trimestral sobre sus estados

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2014

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES (01)

Partida	:	06
Capitulo	:	02
Programa	:	01

Sub Título Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles de US\$
--------------------	----------------	-------------	--------------------------------	---

Los convenios y contratos a honorarios que se celebren con cargo a las asignaciones de este ítem durante el año 2014, se aprobarán por Resolución del Servicio.

- 07 Mediante resolución del Servicio se fijará el procedimiento para la certificación de origen. El personal a contrata o a honorarios asignado a esta tarea, tendrá la calidad de Agentes Públicos para estos objetivos.
- O8 Incluye \$222.842 miles para la realización de la segunda reunión del Consejo Consultivo Empresarial de APEC del año 2014 (II ABAC), pudiendo celebrarse para tal efecto transferencias a organismos del sector privado.
- O9 Incluye recursos para la defensa de intereses económicos y comerciales, los que podrán ser transferidos a otros Organismos del Sector Público y no se incorporarán al presupuesto del organismo receptor.
- 10 Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.